

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

261 Soporte Jurídico de la Secretaría de Turismo

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Economía próspera e incluyente	Unidad Presupuestal	Secretaría de Turismo
Programa sectorial	Turismo	Unidad Responsable	Secretaría de Turismo
Temática sectorial	Desarrollo turístico	Unidad Ejecutora del Gasto	Dirección Jurídica de la Secretaría de Turismo

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD12. Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.

OD12O3. Fortalecer las capacidades turísticas locales.

OD12O3E2. Mejorar y adecuar el marco normativo del sector.

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Turismo

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al desarrollo turístico del Estado de Jalisco a través del soporte jurídico de las acciones que lleva a cabo la Secretaría

Alineación al Programa
Presupuestario Federal

No aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Presupuesto Aprobado

\$1,521,853.00

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Para el desarrollo sustentable del sector los prestadores de servicios turísticos deben cumplir con diferentes tipos de ordenamientos legales federales, estatales y municipales, que buscan impulsar la calidad en los servicios y con ello incrementar los flujos de turistas a la entidad. Para ello es necesario garantizar que un mayor número de establecimientos turísticos de la entidad cumplan con los requisitos legales en materia turística y los servicios se presten con pleno apego al marco jurídico, objetivo de este programa presupuestario, ya que los acuerdos para la descentralización de funciones de la Secretaría de Turismo Federal obligan a la Secretaría de Turismo Estatal a llevar a cabo la verificación y regularización de establecimientos en el Registro Nacional de Turismo.

Estas acciones, así como las que llevan a cabo otras áreas operativas de la Secretaría de Turismo, deben estar sujetas en su totalidad a la elaboración de instrumentos legales que normen la coordinación y cooperación entre niveles de gobierno e institucio

Comportamiento y Evolución del problema

EL Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, establece que para fomentar el desarrollo de la actividad turística y la calidad de los servicios turísticos, se deben impulsan instrumentos de verificación, certificación y estandarización, así como el establecimiento de normas y acreditaciones. Aun cuando estas herramientas son concebidas para que los prestadores de servicios se vean motivados en el cumplimiento de la normatividad en la materia, se presentan otros factores como la informalidad que tiene una fuerte presencia en el sector. Los efectos de este fenómeno, que no es exclusivo del turismo, debilitan el desarrollo de la actividad y afectan de manera negativa los potenciales beneficios que podría generar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI), se estima que la tasa de informalidad en actividades de servicios de alojamiento y restaurantes asciende al 54%. La misma fuente, señala que los trabajadores en el sector informal perciben 40% menos ingreso que la población ocupada en la formalidad.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a prestadores de servicios turísticos, a través de la generación de:

- 900 Trámites a prestadores de servicios turísticos.
- 120 Instrumentos jurídicos formalizados.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a prestadores de servicios turísticos, tales como:

- Apoyo en la realización de trámites ante la Secretaría de Turismo Federal para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Turismo y su Reglamento así como el Acuerdo de Coordinación en materia de verificación.
- Trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Turismo de prestadores de servicios turísticos y de regularización, Visitas de verificación a Prestadores de Servicios Turísticos, Instauración de procesos en materia de responsabilidad de los servidores públicos, Elaboración de convenios, contratos y asesoría legal.
- Atención de procesos Jurídico contenciosos.

Observaciones